



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, a fin de reparar articulado de adoquines en Pasaje Echeverría N°. 6.570.

Art. 2.º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3.º: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º: De forma.

Santa Fe, junio del 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las intervenciones necesarias en materia de reparación de articulado de adoquines en la calle citada en el artículo precedente.

La iniciativa surge a partir de los reiterados reclamos de los vecinos de la zona, quienes manifiestan que esta intransitable la calle, impidiéndoles incluso salir de sus domicilios.

Asimismo, según lo expresado por los residentes, en el sector los anegamientos que se producen los días de lluvia hacen intransitable la calle. Las



imágenes del Anexo evidencian la magnitud del problema y la urgencia de una solución.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

LIC. ANA CANTIANI
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

ANEXO

